

Segunda reunión
Ginebra, 11 a 15 de septiembre de 2000
Tema 9 del proyecto de programa provisional

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO

Lunes, 11 de septiembre

15.00 a 18.00 horas

Sesión plenaria de apertura

1. Apertura oficial de la reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (y declaraciones de invitados distinguidos).
4. Aprobación del programa.
5. Aprobación del reglamento.
6. Aprobación del presupuesto.
7. Elección de los Vicepresidentes de la reunión y de la Mesa.
8. Confirmación del Secretario General de la reunión.
9. Organización de los trabajos.
10. Intercambio general de opiniones.

Martes, 12 de septiembre

10.00 a 13.00 horas

10. Intercambio general de opiniones (continuación).

15.00 a 18.00 horas

10. Intercambio general de opiniones (continuación).

Miércoles, 13 de septiembre

10.00 a 13.00 horas

11. Examen de la situación general y la aplicación de la Convención.
12. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7, incluso con respecto al proceso de presentación de informes.
13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
14. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.

15.00 a 18.00 horas

15. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6:
 - Asistencia a las víctimas, integración socioeconómica y sensibilización sobre el problema de las minas.

Jueves, 14 de septiembre

10.00 a 13.00 horas

15. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):
 - Remoción de minas.

15.00 a 18.00 horas

15. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación):
 - Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
 - Desarrollo de tecnologías para las actividades relacionadas con las minas.

Viernes, 15 de septiembre

10.00 a 13.00 horas

15. Consultas officiosas sobre cooperación y asistencia internacionales de acuerdo con el artículo 6 (continuación).

15.00 a 18.00 horas

16. Fecha, duración y lugar de la próxima reunión de los Estados Partes.
17. Otros asuntos.
18. Examen y aprobación del documento final.
19. Clausura de la Segunda Reunión de los Estados Partes.
